

PROGRAMA

La *fuerza*
de lo
común

Ahal Dugu PAMPLONA
PODEMOS.

Índice

Con la fuerza de lo común	4
Participación	8
Vivienda	11
Movilidad	15
Ciudad sostenible	18
Igualdad	21
Turismo	25
Transparencia	27
Medioambiente	29
Discapacidad	32
Salud	35
Servicios sociales	38
Empleo	42

Empleo Público	45
Comercio	47
Patrimonio	50
Cultura	52
Infancia	55
Memoria histórica	57
Deporte	59
Educación	62
Juventud	65
Desarrollo Comunitario	69
Convivencia y seguridad ciudadana	72
Cooperación para el desarrollo	75

CON LA FUERZA DE LO COMÚN

Con la fuerza de lo común ha sido el lema que hemos elegido para presentarnos por **primera vez en Iruña**. Queremos **impedir que UPN y PSN vuelvan a gobernar** Pamplona y con ellos sus políticas de desigualdad y especulación que van en contra del bien común.

Nuestro programa para la ciudad es un **programa vivo** que puede variar según se vaya desarrollando la sociedad municipal y vayan cambiando las necesidades sociales. Queremos **transmitir un mensaje de fuerza, ilusión y compromiso escuchando las demandas** que pedían tantísimas personas. Con ese compromiso, Podemos entrará en el Ayuntamiento para hacer una **política honrada y responsable** en la que los **derechos** de cada pamplonés y pamplonesa estén **en el centro** de nuestro trabajo.

Con todos estos ingredientes hemos elaborado un programa en el que **han participado** diversos agentes sociales, colectivos, asociaciones vecinales y de otros ámbitos, un programa abierto y participado que recoge las diferentes sensibilidades que existen en nuestra ciudad.

Vamos a revertir la gentrificación que vive el centro de nuestra ciudad y vamos a **impulsar la movilidad sostenible**, dos de los temas “estrella” en esta última legislatura sobre los que no se ha profundizado lo suficiente.

Nos preocupa la turistificación del casco viejo, **la elitización** que esto supone, y los perjuicios evidentes a las vecinas y vecinos de esta zona, pero no podemos desviar la atención de los barrios más periféricos que **siguen sufriendo desahucios**, la pobreza energética, la concentración de **personas en dificultad social** en los diferentes recursos públicos de vivienda, la mala calidad en el empleo, el miedo al desamparo en caso de dependencia o la viabilidad de microempresas.

Por eso, desde **PODEMOS PAMPLONA** apostamos **por una ciudad sostenible económica y socialmente**, lo que implica invertir e intervenir en los barrios con mayores indicadores de sufrimiento social para **acabar con las desigualdades sociales existentes**. No puede ser que en la salud de las personas de Pamplona, dependa más su código postal que su código genético y que una persona del Ensanche tenga varios años más de esperanza de vida que una de la Rochapea. Esto, que lo habíamos oído en las ciudades de Estados Unidos, es injusto e indigno y no lo vamos a tolerar.

Otro de nuestros ejes fundamentales es la promoción de la **igualdad entre mujeres y hombres**, el cuidado del **medio ambiente y la sostenibilidad** por medio de una **movilidad** alineada con las exigencias europeas respecto a la contaminación y la disminución del uso de combustibles fósiles. Además, queremos **conectar los barrios** de una manera más accesible para el peatón.

Desde **PODEMOS PAMPLONA** defendemos **los derechos lingüísticos en todos los territorios y el fomento del bilingüismo en Iruña**. Un patrimonio de riqueza castigado por la derecha en nuestra ciudad y que en varias ocasiones ha sido reprochado por organismos europeos que le han instado en la protección e impulso del euskera.

Pamplona debe profundizar en acciones encaminadas a cumplir la ley de **memoria histórica**, eliminando los ves-

tigios del régimen franquista que todavía cohabitan con normalidad entre nosotras y nosotros y recuperar a las víctimas de la mayor tragedia contemporánea que ha vivido nuestra comunidad, con más de 3.600 asesinados para los que la sociedad aún no ha conseguido una total reparación. Hablar de memoria histórica también es hablar de las **víctimas** del terrorismo y sobre todo de dar el justo **reconocimiento**, porque para ellas también debe haber **memoria, justicia y reparación**.

Nos presentamos en Pamplona para impulsar estas y otras cuestiones que han surgido durante este proceso participativo. En PODEMOS hemos aprendido y madurado durante estos últimos años. Somos un partido responsable que hace un **llamamiento a la ciudadanía a levantarse, a organizarse y a participar activamente** en el cambio social que merece Pamplona.

En este programa marcamos nuestras líneas generales de actuación. ¿quieres conocer qué medidas concretas planteamos **para tu barrio**? Síguenos en las redes sociales y las descubrirás (Facebook, Twitter).

Os esperamos.

PARTICIPACIÓN

Las decisiones políticas, las que afectan al conjunto de la ciudadanía, no pueden reducirse, sólo a la interacción entre los diferentes partidos políticos, sino que es necesaria una presencia activa de la ciudadanía con sus propuestas, opiniones e iniciativas. Para tomar decisiones políticas en democracia hay que escuchar y tener en cuenta cuantas más miradas y perspectivas diferentes mejor. La democracia que incorpora esta pluralidad de manera permanente, inclusiva y directa es el sistema idóneo para conseguir más calidad de vida, para luchar contra las desigualdades, lograr mejores cuotas de justicia e igualdad y ejercer de manera libre y digna las aspiraciones personales y comunitarias.

1. Se constituirán **asambleas de barrio**, a partir de los foros, consensuando su estructura, funcionamiento y extensión con la ciudadanía, de tal manera que puedan canalizar la participación del vecindario y fiscalizar directamente las acciones del gobierno municipal. Se dotará a estas asambleas de los recursos que les permitan acceder a la información de la gestión del Ayuntamiento y de la repercusión en sus barrios, asegurando la periódica rendición de cuentas del gobierno municipal.
2. Presupuestos participativos por barrios: las asambleas de barrio aprobarán el **reglamento oficial** para que una parte del presupuesto municipal sea dedicado a las partidas que las mismas asambleas aprueben, de tal manera que los presupuestos pasen a ser participativos tanto en su redacción como en su aplicación.
3. **Facilitar los espacios de participación con el Ayuntamiento** garantizando la igualdad de condiciones para todas las personas. La democratización de la sociedad requiere de garantías para una plena participación de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad. Teniendo en cuenta los tramos de edad y a las personas con discapacidad.
4. Estableceremos **canales de comunicación directa y accesible** con la gente tanto para recibir quejas y sugerencias como para informar de actuaciones y servicios.

5. | Apostar por las **nuevas tecnologías como herramientas de participación**, donde la gente pueda recibir información, guías ciudadanas de convivencia, reciclado de residuos, guías de circulación vial, civismo, funcionamiento municipal, información y transparencia, etc. Y campaña para fomentar su instalación y uso.

6. | El acceso a la administración es un derecho de la ciudadanía. La administración tiene la obligación de **informar a la población** sobre sus derechos y deberes.

VIVIENDA

La vivienda es un **derecho humano**, no un bien de consumo. Se debe gestionar la vivienda como un instrumento más de las políticas de redistribución de renta. Por ello, las políticas que se realicen deben garantizar el derecho y el acceso a una vivienda digna, así como los suministros básicos de luz y agua a las personas y familias que no puedan pagarla.

Ampliación del parque público de viviendas

- 7.** | **Completar la ciudad en vez de crear barrios en la periferia.** Compactar la ciudad permite una mejor utilización de los recursos y servicios que debe prestar la administración, una movilidad no dependiente del coche y el impulso de un consumo kilómetro cero a través del comercio de barrio, del pequeño comercio.
- 8.** | **Cesión de suelo público para proyectos de Cohousing** para iniciativas intergeneracionales de convivencia y gestión común entre sus residentes. Planificación de las instalaciones con elementos de utilización común para todas las edades, creando espacios para propiciar la convivencia. Estudio detenido del sistema de financiación y distribución de gastos.
- 9.** | **Cesión de suelo público para cooperativas de vivienda en cesión de uso.**
- 10.** | Obligación a los promotores de vivienda, a reservar un mínimo de un **30 % a Vivienda de Protección Oficial (VPO) en régimen de alquiler.**
- 11.** | **Ampliar el parque público de viviendas públicas y sociales,** también las reservadas para situaciones de urgencia (Menores, violencia, dependencia, desahucios...). En caso de no poder detener el desahucio, se garantizará un realojo adecuado. Se trabajará para ampliar el parque de vivienda social mediante **medidas como las multas a los pisos vacíos en poder de los bancos y la construcción de viviendas de alquiler social.**
- 12.** | Facilitar y agilizar la tramitación administrativa que permite el cambio de uso de las bajas y locales comerciales, a viviendas.

13. | Hacer campaña para **concienciar a la población joven sobre el beneficio del alquiler** sobre la compra para no endeudarse en hipotecas desde sus primeras experiencias de independencia, ofreciendo medidas de apoyo para que se puedan hacer cargo de un alquiler proporcionado a su realidad económica, en la línea del plan EmanZipa
14. | Aplicar el **derecho de tanteo y retracto en las transacciones de viviendas hipotecadas** donde viven familias en situación de vulnerabilidad, tal y como prevé la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.
15. | Impulsar un **plan conjunto con los/as activistas sociales por el derecho a la vivienda**, a fin de abordar conjuntamente esta problemática.

Creación de la oficina pública de vivienda

16. | Establecer una **mesa de negociación con entidades financieras, fondos buitres y grandes propietarios** para conseguir que las familias que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca o del alquiler puedan quedarse en su casa en régimen de alquiler social. El consistorio denunciará públicamente a las entidades financieras, fondos buitres y grandes propietarios que no se muestren favorables a la negociación y estudiará otras medidas de presión, como dejar de operar con las entidades bancarias en cuestión.

17. Instar al Gobierno de Navarra para que, conjuntamente con el Ayuntamiento, establezca **medidas para regular el precio del mercado de alquiler**.
18. Garantizar **apoyo, atención y seguimiento a las pequeñas y los pequeños propietarios que se vean afectados por impagos de alquiler**, trabajando mano a mano con el fondo foral.
19. Se adoptarán las medidas oportunas para conseguir ampliar el parque público de viviendas.
20. Acompañar y **asesorar a las personas jóvenes** y facilitar los trámites y gestiones para el alquiler.
21. Plan de **viviendas accesibles y tuteladas**, si así lo demandan, en régimen de alquiler para personas con discapacidad.
22. El suelo público será destinado para la construcción de vivienda social y de alquiler.

MOVILIDAD

Los planes de ordenación urbana desarrollados en las últimas décadas por los diferentes Gobiernos de PSN y UPN han dado como resultado una ciudad dispersa, dependiente del automóvil privado, con índices de uso del coche muy superiores a capitales cercanas (Vitoria-Gasteiz, Donostia, Zaragoza...) y con índices de utilización del transporte peatonal, público urbano y ciclista inferior.

Cuando hablamos de movilidad, debemos recordar que formamos parte de una comarca que va más allá de Pamplona, por lo que se deberá trabajar con los ayuntamientos vecinos políticas de movilidad sostenible consensuadas.

La conexión peatonal y ciclista entre los municipios de la Comarca es muy deficiente. El transporte público es claramente mejorable. Si queremos que la gente apueste decididamente por una movilidad sostenible en detrimento del coche, hay que ir desarrollando medidas que lo posibiliten de forma gradual y consensuada, convenciendo de los beneficios de las mismas.

Por todo ello, proponemos:

23. Puesta en marcha del PMUS (**Plan de movilidad urbana sostenible**) que desde hace tiempo se plantea en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que supondría un impulso importante para el transporte público de la comarca.
24. **Mejorar las conexiones, los itinerarios y frecuencias de las villavesas** entre los municipios, de éstos con Pamplona y de sus barrios.
25. Frente a los modelos de transporte precarizados **fomentaremos el uso del Taxi**.
26. Impulso al uso de la bici mediante:
 - a. Desarrollo de **buenos carriles bici** entre los barrios y los municipios de la comarca
 - b. Establecimiento de **aparcamientos de bicicletas cubiertos** y seguros en diferentes puntos de la ciudad: zona hospitalaria, universidades, Casco Viejo.
27. Desarrollo del transporte peatonal mediante:
 - a. **Itinerarios peatonales** que posibiliten los recorridos entre los municipios de la comarca. Dignificar los itinerarios peatonales interbarrios.
 - b. Desarrollar **corredores peatonales** dentro de los barrios hasta los colegios y ejes transversales al estilo de Martín Azpilcueta en San Juan.
28. Medidas para evitar el acceso del coche a la ciudad:
 - a. Convenio con los ayuntamientos limítrofes, para establecer **aparcamientos disuasorios** fuera de la

ciudad; tarifa creciente en función de la cercanía al centro.

- b. Autobuses lanzadera** desde los parkings disuasorios hasta el centro de la ciudad u hospitales.
- c. Reducción de las tarifas de transporte público urbano** para las y los residentes. Revisión de los diferentes bonos sociales.
- d. Eliminación de barreras arquitectónicas** en toda la ciudad, peatonalización de las zonas con mayor afluencia de peatones.
- e. Vados eficaces** para peatones y personas con discapacidad.
- f. Reducción de la velocidad máxima de circulación** y promover la **conducción ecológica** en los centros de educación vial.

CIUDAD SOSTENIBLE

El modelo de ciudad compacta y diversa es el que mejor se posiciona en este proceso hacia la sostenibilidad en la era de la información. Este modelo permite concebir un aumento de la complejidad de sus partes internas, que es la base para obtener una vida social cohesionada y una plataforma económica competitiva.

29. | **Inversión e intervención en los barrios periféricos** para lograr una ciudad cohesionada.
30. | Infraestructuras para la movilidad y los servicios: Avanzar en el concepto de “**ciudad 30**” y prioridad invertida en la **pirámide del transporte** (peatón, bicicleta, transporte público, vehículo privado).
31. | **Reducir la huella de carbono** con medidas de intervención pasiva (pavimentos fotocatalíticos) y aumentando la autosuficiencia energética.
32. | **Mejora de la calidad urbana y reducción del impacto medioambiental** dividiendo la ciudad en “super manzanas”, en cuyo interior se reduzca al mínimo el tráfico motorizado y el aparcamiento de vehículos en superficie, y se dé preferencia a los peatones en el espacio público. El tráfico motorizado circula por las vías perimetrales, mientras las calles interiores se reservan al peatón y a vehículos de residentes, servicios, emergencias, y carga y descarga.
33. | **Red de Villavesas** que cubra por igual todas las partes del municipio, **mejorando la conectividad** entre las líneas y la **accesibilidad para todos los usuarios**, simplificando el uso de la red de transporte urbano a la necesidad de llegar al destino con un mínimo de trasbordos
34. | **Plan de ecobarrios**, dirigido a la transformación progresiva de todos nuestros barrios, basado en la creación de espacio público de calidad, con prioridad para el peatón, creando oportunidades para acercar trabajo y residencia mediante el apoyo a los comercios y talleres de barrio.
35. | Mejora y ampliación de **zonas verdes**, parques y jardines.
36. | Recuperación, regeneración y revitalización de todas las barriadas. **Evitar la gentrificación del casco antiguo.**

37. | **Ordenanza de envases**, que fomente la reutilización con incentivos y gravámenes. Tasas justas que fomenten el reciclado y la separación. Inicio de experiencias de sistemas de devolución, depósito y retorno de envases.
38. | Creación de nuevos **Mapas de ruido** que identifiquen las zonas acústicamente saturadas para cumplir la ordenanza de ruido, y revisión de la mismo.
39. | **Apoyo a experiencias de huertos urbanos y “azoteas verdes”**, en los que la ciudadanía comprometida pueda producir sus propios alimentos.
40. | **Defensa de la soberanía alimentaria**, fomento de productos populares originarios de nuestro entorno.
41. | Red de **Caminos Escolares** seguros, que establezcan recorridos y actividades para que las niñas y los niños accedan al colegio de forma segura.
42. | Crear un parque de **coches eléctricos públicos para compartir** mediante una app, con aparcamiento gratuito.
43. | Creación de más espacios de **esparcimiento caninos** y revisión del estado de las existentes.

IGUALDAD

Además de ser un mandato de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres es necesario el compromiso político para que la igualdad sea un principio que realmente informe todas las políticas, de tal manera que el desarrollo municipal integre por igual a sus mujeres y hombres.

- 44. | Destinar al menos, **el 1% del presupuesto** del Ayuntamiento de Pamplona al impulso de la igualdad, tanto en políticas afirmativas o acción positiva como transversales.
- 45. | Garantizar la **formación especializada** en materia de igualdad del personal político responsable de la toma de decisiones.
- 46. | Aplicación de la **perspectiva de la discapacidad** en todas las políticas, normas y planes de igualdad.

Cuidado, Corresponsabilidad y Conciliación

La sostenibilidad de la vida en el centro de todas las políticas teniendo en cuenta la estrecha relación entre vida humana y territorio sostenible para el desarrollo de la vida en general. Los cuidados son una responsabilidad social, colectiva, común y pública.

- 47. | Impulsar y aprobar un **Pacto Institucional** para construir y desarrollar la actuación política desde una nueva ética que dé valor a los cuidados, como condición indispensable del sostenimiento de nuestra sociedad.
- 48. | Poner en marcha los **Espacios de Cuidado** que respondan a las necesidades de cuidado y vida de las personas de la ciudad (barrios y centro). Reeditar los Pactos de Conciliación por barrios.
- 49. | Desarrollar campañas para la **concienciación de una maternidad compartida**.
- 50. | Impulso de **espacios de crianza**.
- 51. | Contar con una red de **servicios** de proximidad destinados al cuidado de personas mayores y con **dependencia**

en toda la ciudad, fortaleciendo también las redes comunitarias de apoyo y los grupos de autogestión de los cuidados.

52. Distribuir de una forma más justa y social los cuidados, aumentando recursos de municipales destinados al **cuidado educativo de la infancia**, la tercera edad, las personas dependientes y de las personas cuidadoras.

Empoderamiento y Participación socio-política de las Mujeres

53. Implantar un Plan de apoyo al **Asociacionismo de mujeres y al movimiento feminista**: apoyo y creación de espacios de participación con el movimiento feminista.
54. Crear una **Escuela de Empoderamiento permanente** para mujeres y niñas.

Violencia Machista

55. Aplicar obligatoriamente los **criterios de accesibilidad en todos los servicios**, recursos e información relacionados con la detección y abordaje de violencias machistas.
56. **Formación en discapacidad y accesibilidad con perspectiva de género e interseccional** a todas las personas profesionales implicadas en los recursos de atención a violencias machistas.
57. Implementar **medidas específicas para la lucha en contra de las violencias machistas** hacia las mujeres y niñas con discapacidad, dado que los estudios demuestran que el

hecho de tener discapacidad hace que la violencia machista sea más intensa y de mayor duración en el tiempo.

- 58. Potenciar investigaciones y **estudios centrados en la violencia** contra las mujeres y niñas con discapacidad garantizando su difusión.
- 59. Atención inmediata a víctimas de violencia machista, impulsar su seguridad y su independencia económica.

Condiciones administrativas y de organización institucional

- 60. Apostar por la formación del personal técnico y político en igualdad (**Lenguaje inclusivo**, presupuestos con perspectiva de género e interseccional, etc.) para lograr una implementación del plan de igualdad de manera real y efectiva.
- 61. La eliminación de la **división sexual del trabajo** como criterio estándar de reparto en todas las contrataciones y subcontrataciones públicas.
- 62. Las bonificaciones o **permisos laborales** para cuidar en familias que tienen personas dependientes serían un tipo de medida en los empleos de la administración pública, dando ejemplo.
- 63. Impulsar **centros educativos en horario no lectivo** para programar un plan de formación de personas adultas respecto al cuidado de hijas e hijos y la educación en igualdad.

TURISMO

Consideramos que el **turismo tiene un potencial de desarrollo económico para que nuestra ciudad pueda beneficiarse de una forma más sostenible y mejor distribuida**. Una vez detectados los límites del modelo turístico actual, -de gran estacionalidad y con masificación en el casco viejo-, el objetivo para Podemos Pamplona es trabajar para ir revirtiendo estas dos cuestiones, fomentando las políticas que promuevan estancias de mayor permanencia durante todo el año. Por eso consideramos importante colaborar con el Gobierno de Navarra en proyectos internacionales dentro del ámbito europeo, así como fomentar el hospedaje en la ciudad de forma equilibrada.

Para ello planteamos el desarrollo de las siguientes acciones:

64. | **Revisar** la Ordenanza reguladora de los **pisos turísticos** a fin de revertir la gentrificación que están experimentando determinadas zonas de la ciudad.
65. | Crearemos **dos momentos clave para el turismo**, el disfrute de la ciudadanía y la dinamización de barrios como son:
 - a. Un **festival cultural** atendiendo a todas las ramas de la cultura y diversificada por todas las plazas de los barrios de un fin de semana en la que además se conectará con los comercios de la zona y colectivos.
 - b. Un **concurso de grafiti internacional**, que además de renovar las peores fachadas de nuestros barrios, abra la ciudad a otros momentos de turismo distintos de los sanfermines, siguiendo el ejemplo del Avant Garde que se realiza en Tudela
66. | Favorecer un **turismo sostenible destinado a dinamizar barrios** que, estando dentro del **camino de Santiago**, necesiten un empuje, siendo viable la ayuda a creación de pequeñas empresas de hospedaje.
67. | Favorecer un **turismo estable** a lo largo de todo el año, fomentando la oferta del turismo cultural, y de ocio creativo, generado con la colaboración de artesanos, músicos y otros agentes de la cultura viva de Pamplona.
68. | Favorecer el **turismo familiar** que tenga en cuenta a los menores, que planteen **actividades dentro y fuera del entorno urbano**, actividades deportivas, que permitan conocer a partir de juegos infantiles el conocimiento del medio urbano, social y natural.
69. | Proyectaremos un área de auto caravanas o **parking** exclusivo a las salidas o entradas de la ciudad.

TRANSPARENCIA

70. | Construir un **Ayuntamiento transparente** para la ciudadanía, **que permita y fomente la democracia directa**, la fijación de las prioridades del gasto público, el diagnóstico de los problemas y la toma de decisiones.
71. | Crear un **Consejo del Buen Gobierno con personas ajenas al gobierno municipal**, para realizar una labor de observatorio sistemático de las acciones del Ayuntamiento y de los demás órganos municipales. Este consejo velará por los intereses del conjunto de la ciudadanía, investigando cualquier sospecha de corrupción o malas prácticas de los cargos públicos, y denunciando las ineficiencias que deban ser corregidas
72. | Medidas de transparencia dentro del ayuntamiento que se alejen de las políticas oscuras y opacas. **Transparencia en las relaciones entre agentes privados y administración.**
73. | **Transparencia total en toda la gestión municipal.** Publicar los presupuestos al máximo detalle posible. Publicar las facturas y contratos menores. Publicar las desviaciones presupuestarias.

MEDIOAMBIENTE

- 74.** Potenciar los **Huertos Urbanos** para que los vecinos y vecinas gestionen sus propios espacios colectivos intergeneracionales.
- 75.** Buscaremos la forma de poner en marcha en el menor tiempo posible la **Empresa pública de energía**.
- 76.** Apostamos por una cultura urbana de compostaje, huertos urbanos, disminución de agua de riego en jardines y limpieza. Colocación de **composteras públicas** en las cercanías de los huertos urbanos.
- 77.** **Huertos urbanos en la parte de los fosos de la ciudad** que no sean utilizados para el esparcimiento canino y creación de un **mercado con sus productos**.
- 78.** Espacios verdes y biodiversidad: En el **Urbanismo Ecológico**, la ordenación del verde urbano se diseña para atraer avifauna. Por eso apostamos por conseguir una ciudad más permeable a los elementos naturales y ofrecer espacios verdes de relación a la ciudadanía.
- 79.** Poner en valor lo que tenemos. Apoyo a las **Huertas de la Magdalena** y recuperación **Huertas en Aranzadi**.
- 80.** Necesitamos un cambio de modelo energético, por eso proponemos:
- a.** La instalación paulatina de **placas fotovoltaicas en edificios municipales**.
 - b.** Adecuar las ordenanzas para la instalación de **placas solares en los edificios privados** para la producción de energía.
 - c.** Fomentar el autoconsumo eléctrico, la rehabilitación energética de viviendas y fomentar las cooperativas de energía, abriendo una **línea de ayudas específica** en el presupuesto municipal.

- 81.** Medidas a trabajar con la MCP:
- a.** Promover la mejora de la **depuración del agua** (prevención, drenaje sostenible, tender a la red separativa total en toda la ciudad).
 - b.** Defenderemos nuestras **fuentes** (Arteta, Eugi) como patrimonio hídrico ante uso extensivo de nuestros recursos.
 - c.** **Disminución consumo de agua en jardines y parques.**
 - d.** Impulsar desde la MCP la **recogida selectiva de materia orgánica y su compostaje.**

DISCAPACIDAD

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales y sociales en la que viven estas personas.

Reivindicamos la discapacidad como vector transversal de atención en todas las líneas de acción política de la Comparación Local (Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006).

Para el desarrollo del Plan de Discapacidad 2018-2022 necesitamos una dotación suficiente de recursos tanto económicos como humanos y establecer las herramientas necesarias para su consecución.

82. | Dotar a los edificios públicos con **señalización en Braille** indicado donde se encuentra y donde pueden consultar las necesidades específicas que necesiten. Así como de mostradores accesibles para personas con silla de ruedas y ascensores con pulsador marcado en braille y locutado.
83. | Impulsar la **apertura de forma automática de puertas** en todos los centros públicos, ya sean educativos, sanitarios, etc.
84. | Garantizar que en los centros escolares infantiles y primarios que dependan del Ayuntamiento, se atienden los diferentes tipos de discapacidad con una **asistencia de personal de enfermería** (niños y niñas con diabetes, con problemas de deglución, respiratorios, etc.).
85. | Garantizar que las viviendas destinadas a parejas o personas solas mayores años que todavía puedan valerse por sí mismas tengan servicios de apoyo personal, de limpieza y de teleasistencia que permitan mantener **niveles adecuados de autonomía** el máximo tiempo posible.
86. | Inclusión de la **discapacidad en la agenda** de todas las actividades que desarrolla la administración pública.
87. | Formación y **sensibilización sobre discapacidad** y accesibilidad
88. | Creación de Consejos o Comités técnicos en los Ayuntamientos sobre Discapacidad

89. | Implementar el **enfoque de la discapacidad** de forma transversal en todas las iniciativas políticas y legislativas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Así mismo, aplicación transversal de la perspectiva de género articulando medidas y actuaciones que respondan a las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad y sus cuidadores/as.
90. | Ampliación y revisión de los recursos para **atajar conductas de bullying** o de estigma en el entorno laboral y escolar.
91. | Garantizar la **accesibilidad universal en el 112** y cualquier otro teléfono de atención ciudadana
92. | **Dotación de recursos** para cumplir con la Ley 39/2006 de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
93. | Aplicación de la **perspectiva de género** en todas las políticas, normas y planes sobre discapacidad.
94. | Implementar medidas de acción positiva para **potenciar la igualdad** de oportunidades de las mujeres con discapacidad respecto a sus homólogos varones, en ámbitos como el empleo o la participación política.
95. | Compromiso para **minimizar el sobre coste económico** que supone la discapacidad para las familias.
96. | Utilizar **la lectura fácil en toda la documentación municipal**.

SALUD

La salud es un derecho humano fundamental. La salud como estado de total bienestar físico, social y mental. Desde Podemos Pamplona creemos en fomentar medidas que promuevan el bienestar de nuestra ciudadanía desde una mirada preventiva.

97. | Potenciar el autocuidado, los conocimientos y la cultura en salud de la población, principalmente entre menores y jóvenes.
98. | Apoyar **iniciativas de asociaciones que programen acciones para favorecer la promoción de la salud** y darles publicidad.
99. | Identificar las desigualdades sociales en salud y definir **acciones específicas para los sectores más vulnerables y con menor capacidad para la autonomía**.
100. | Identificar, corregir y vigilar barreras socioculturales de acceso a los servicios sociales y de salud.
101. | Realizar acción de observatorio de personas en situación de dependencia física o psíquica.
102. | Potenciar el **abordaje multidisciplinar de la salud** a través de la coordinación de los servicios sociales, deporte, cultura, sanidad y educación para funcionar sinérgicamente.
103. | Construir baños públicos en zonas estratégicas acondicionados para bebés.
104. | Declarar el municipio **zona libre de transgénicos** dentro de la Red Europea.
105. | Garantizar los **requerimientos nutricionales a todas las niñas y niños** en edad escolar.

106. | Apoyar la **creación de comedores populares para menores y jóvenes** como forma de empleo y de acceso a la alimentación.
107. | Introducir **desayunos escolares comunitarios gratuitos** para las familias que lo necesiten o quieran participar.
108. | Mejorar e incentivar la participación de la ciudadanía en el mantenimiento de la higiene en lugares públicos de convivencia, ocio o recreo.

SERVICIOS SOCIALES

Las nuevas formas de desigualdad social, la precariedad de los y las trabajadoras, sobre todo de aquellas personas en riesgo de exclusión, el envejecimiento de la población, la soledad de los mayores, y sus formas exclusógenas de tratamiento, las desigualdades entre hombres y mujeres que ya creíamos superadas, el aumento de población con problemas de salud mental, las migraciones y sus sujetos desprotegidos, el aumento de personas solicitantes de asilo y refugio, las nuevas formas de exclusión y privación que padecen nuestra sociedad, nos obliga a replantear un **nuevo modelo de Servicios Sociales**, más ágil, flexible, accesible y eficaz, además de eficiente, sobre todo para las personas que demandan sus servicios y recursos.

Desde los Servicios Sociales públicos de nuestra ciudad es urgente acometer **un diagnóstico real** y actualizado de las **necesidades de la población**, de los recursos existentes, del **impacto de la oferta** y de la eficacia de la misma.

Necesitamos conocer la realidad social de Iruña, a quién atendemos, evaluar el perfil de las personas, ver sus necesidades y diferenciar dónde incidir.

Es urgente elaborar un **Plan Estratégico de los Servicios Sociales municipales**. El Área de Acción Social debería contar con una **estrategia social** que definiera su misión. Este plan estratégico deberá ser **la hoja de ruta de nuestro sistema**, dónde se defina la misión, los objetivos, y el público destinatario, así como los modelos de intervención y la cartera municipal de recursos. Deberá tener en cuenta la **universalidad del sistema**, deberá ser dirigido a toda la población y no solo a los sectores más desfavorecidos. Este plan deberá partir, como no podía ser de otra forma, de las exigencias y necesidades de las nuevas formas de familia y socialización.

Es urgente **profundizar en un nuevo modelo de atención** que **se centre en las personas y sus necesidades**, no en las de los profesionales –que deberán tener otro escenario- ni en la de la estructura organizativa definida hasta la fecha. En este sentido este modelo debe contar con al menos las siguientes líneas estratégicas.

- Se debe implantar un modelo de intervención con un **enfoque más preventivo que prestacional**, superando así la urgencia de la demanda actual (lista de espera) por una **proactividad operativa** que busque en la prevención su centro de máximo interés.

- Se debe de **reformular la intervención comunitaria** teniendo en cuenta también las profundas **transformaciones de nuestra estructura comunitaria**, sus actores, dinámicas, estrategias, fuerzas que lo mueven, y nuevas socializaciones que hacen de lo comunitario, no un conjunto de recursos a coordinar, sino una **nueva forma de encontrar y generar ayudas mutuas en el espacio comunitario** y que esas ayudas generen nuevas formas de apoyo vital y comunitario de la población. Este enfoque comunitario debe estructurarse geográficamente en nuestros barrios.

Para ello proponemos las siguientes acciones:

- 109.** | **Actuaciones que protejan a nuestros mayores.** Más allá de las prestaciones definidas por la Ley de Dependencia y sus derivados.

Muchas personas mayores en Iruña viven solas, con el riesgo que ello conlleva. Es muy positiva y hay que extender la experiencia del “**pacto de mayores**” realizada en el barrio de San Juan-Donibane.

- 110.** | Otra actuación que podría prevenir esta amenaza sería la **implementación de “los portales solidarios”**.

Estas dos acciones implican a diversos agentes el barrio, vecindad, comerciantes, hosteleros y recursos varios que, concedores de la mayoría de las personas del barrio, podrían constituirse en faros vigía ante la ausencia cotidiana de las personas conocidas.

- 111.** | **Pamplona - Iruña necesita más Centros de Día.** Recientemente se han publicitado cientos de plazas residencia-

les, pero es mucha la población que requiere de cuidados previos antes del ingreso en una residencia.

112. Debemos **garantizar la atención de la infancia a lo largo de su desarrollo vital** abordando la intervención desde la prevención de riesgos que impacten en su desarrollo posterior y el apoyo a las familias, así como a las y los menores en sus procesos de crecimiento.
113. En la actualidad **los Servicios Sociales son fábricas expendedoras de recursos**, oficina muy burocratizadas que gestionan un alto número de prestaciones. La renta Garantizada y su gestión es responsable en gran parte de este colapso administrativo. Hay que liberar por tanto a las Unidades de Barrio de esta carga burocrática **creando una Unidad Administrativa de gestión de esta prestación** centralizada en un espacio único a fin de facilitar espacios de trabajo social más directo y centrados en la persona.

EMPLEO

Luchar contra el desempleo y el trabajo precario será nuestro permanente compromiso. **El fomento del empleo** que promueva el Ayuntamiento **deberá basarse en garantizar la calidad de este y en la distribución equitativa de las ayudas y subvenciones que se pongan en marcha.**

Fomentaremos que se ponga el foco de creación de empleo en personas con especiales dificultades para el acceso al mismo: desempleadas de larga duración (de más de 12 meses), mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, mayores de 45 años y jóvenes menores de 30 años.

114. | **Remunicipalización de servicios básicos** municipales externalizados.
115. | Desarrollo de **Planes de formación**, destinados preferentemente a los **colectivos más desfavorecidos** y con mayor dificultad para acceder a un empleo, como son jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, inmigrantes o personas con discapacidad.
116. | Habilitar una partida para becas de **formación que incluyan prácticas o trabajo en el empleo municipal**, dirigido a mayores de 45 años y a personas desempleadas de larga duración.
117. | Favorecer la **rehabilitación en la ciudad**, frente al agotamiento de la obra nueva, como oportunidad de generación de empleo al tiempo de mejora estética, energética, de seguridad y accesibilidad en los edificios.
118. | Incluir **cláusulas en los pliegos de condiciones de contratación** que realice el Ayuntamiento, en los que **se asegure las condiciones dignas de trabajo** y donde al menos el 50% de las personas seleccionadas para la realización de obras contratadas, deberán proceder de las listas del desempleo.
119. | Recualificación específica del personal en los nuevos sistemas constructivos, sobre todo en todo lo relacionado con las energías renovables.

120. | Fomentar y apoyar la **creación de Cooperativas Sociales**.
121. | Potenciar redes de trabajo cooperativo de cuidados y limpieza.
122. | Generar una **empresa municipal de rehabilitación de edificios** para el parque público de vivienda.
123. | En relación al empleo protegido. **Establecer un sistema mediante el cual se agilice el pago de las subvenciones** y se evite, de este modo, que las entidades tengan que hacer frente a un gasto muy importante por los intereses que deben pagar para financiar el retraso en el cobro de dichas subvenciones.
124. | Crear **planes de empleo público específicos para personas con discapacidad**.

EMPLEO PÚBLICO

Es prioritario que el ayuntamiento dé ejemplo. Se debe consolidar la plantilla de trabajadorxs del Ayuntamiento, reduciendo la interinidad impidiendo que plazas de carácter estructural sean cubiertas de manera eventual.

125. | En relación al empleo público, incorporar **medidas para cumplir con la reserva para personas con discapacidad.**
126. | Incorporar el Empleo con Apoyo como medida de fomento dentro de la Administración Pública.
127. | Incorporar **medidas de discriminación positiva necesarias para favorecer la promoción interna de personas con discapacidad** a otros niveles de la administración.
128. | Compromiso en la **adaptación de puestos de forma ágil**, realizando de forma urgente los informes de compatibilidad entre el puesto y la persona con discapacidad.
129. | **Asegurar el empleo público existente.**

COMERCIO

El comercio local es una de las claves para un desarrollo socioeconómico equilibrado en nuestros barrios. Un comercio local capaz de sostenerse económicamente, con vocación de ir sumando valor añadido y capaz de llegar a los barrios periféricos, ofrece la oportunidad de generar un mayor empleo localizado en la zona. Consideramos que la tendencia creciente a la creación de grandes centros comerciales tanto en los alrededores de la ciudad como en el propio centro, necesita políticas que equilibren y den garantías de supervivencia a nuestro querido pequeño comercio. Así mismo **creemos en la necesidad de estimular a los pequeños emprendedores en la aventura que supone generar su propia fuente de ingresos;** es un esfuerzo que debe ser acompañado. Por eso desde Podemos Pamplona impulsamos medidas que faciliten su actividad y consoliden su necesaria permanencia.

- 130.** Crear una **mesa de diálogo y entendimiento entre asociaciones de comerciantes, asociaciones de hosteleros y asociaciones de vecinos**, con el fin de llegar a acuerdos de convivencia en armonía y de búsqueda de soluciones tanto para el exceso como el defecto de locales en uso en cada distrito.
- 131.** Creación de **corredores de tráfico limitado** en los barrios (como Martín Azpilcueta, en San Juan) que ayude a dinamizar el comercio cercano y la vida del barrio.
- 132.** Creación de una **oficina del pequeño comercio** para:
- a.** Gestionar una **bolsa de comercio** que ponga en contacto personas que, por cese de negocio, jubilación u otros casos se pongan en contacto con nuevas emprendedoras que pretendan mantener el uso.
 - b.** **Acompañar a las nuevas comerciantes en el inicio de su andadura**, facilitando las tramitaciones de licencias y creando un pacto con el arrendador desde el ayuntamiento, de una reducción del precio del alquiler durante los primeros años de actividad.
 - c.** Generar **campañas** con los colegios y los diferentes colectivos del barrio, buscando un **mayor acercamiento entre el vecindario y comerciantes**. Ejemplo: yincana para búsqueda de objetivos escondidos en las tiendas de los barrios que los niños deberán de encontrar hasta llegar al premio final.
 - d.** **Impulsar el portal asociativo** que permita a los comercios tener presencia en las redes sociales con la intención de crear comunidad, dar visibilidad a sus productos y publicar sus ofertas.
 - e.** **Poner en contacto a productoras y artesanas con el comercio local impulsando la venta de productos de kilómetro cero.**

- f. Impulsar el uso de herramientas de geolocalización que permita la consulta en el teléfono móvil de los comercios que se encuentran por la zona.
- g. Realizar **campañas institucionales en apoyo al pequeño comercio** y desmontando el tópico de que los comercios locales venden a precios más altos.

PATRIMONIO

Optamos por el concepto de **Activación Patrimonial**, dentro de una política de espacios o bienes culturales protegidos que seleccione y ordene todos los recursos culturales.

- 133.** Formaremos una **policía verde** para la protección y vigilancia de las zonas verdes de la ciudad y de su patrimonio arqueológico y monumental.
- 134.** Recuperaremos para la gestión municipal aquellos **elementos patrimoniales de propiedad municipal**, “puestos en valor” en manos privadas.
- 135.** Mejoraremos la **señalización de los monumentos** y la **accesibilidad** a los mismos, aprovechando las nuevas tecnologías.
- 136.** Impulsaremos la puesta en marcha de **actividades relacionadas con nuestro patrimonio histórico y su conservación** en el seno de la comunidad educativa, en colaboración con los equipos directivos de los centros educativos y las APYMAS y asociaciones vecinales.
- 137.** Fomentaremos iniciativas culturales entre las y los escolares que impulsen el **conocimiento del patrimonio cultural, artístico, arqueológico y monumental de nuestra ciudad**.

CULTURA

La Cultura es un tesoro en sus muchas formas de expresión artística. Hay que fomentar y desarrollarla poniendo, para ello, los recursos económicos necesarios para programar las actividades que se consideren necesarias, para dar a conocer la cultura de Pamplona durante el año. Para Podemos Pamplona es prioritario fomentar la formación artística en todas sus facetas y desarrollar un Plan Estratégico de Cultura para Pamplona con la participación de Asociaciones, Empresas, Colectivos, Artistas y Ciudadanía, así como Impulsar la participación de la ciudadanía en la calle con la idea de recuperar el espacio público, utilizando como herramienta el Arte Popular, y un espacio creativo autogestionado y vinculado a la búsqueda de nuevos públicos.

- 138.** Favorecer el **desarrollo personal** a través de la cultura, entendiendo necesaria tanto la creación artística de la sociedad como su libre acceso.
- 139.** Promover la cultura entendida como servicio público, con una conciencia de la sociedad, como depositaria de una transmisión cultural, sociológica e integradora.
- 140.** Fomentar el **asociacionismo cultural** e investigador y las iniciativas culturales **autogestionadas** o ligadas a la economía social.
- 141.** Contemplar como actividades propias los **festivales** de teatro, cine o música de la ciudad, su extensión a diferentes barrios de la ciudad y su interacción con centros escolares y colectivos sociales y vecinales. De manera que las y los profesionales del ámbito de las artes, puedan contribuir a desarrollar la formación y promoción de la cultura entre el mayor número de ciudadanos y ciudadanas posible.
- 142.** Impulsar las diversas iniciativas culturales que surgen en la ciudad por parte de colectivos culturales.
- 143.** Fomento del asociacionismo juvenil mediante la **cesión de locales** y recursos para los espacios culturales jóvenes, que serán además lugar de encuentro, debate y contraste.
- 144.** **Supresión de ayudas** y subvenciones a actividades y espectáculos que **no respeten los derechos humanos**, de protección animal o medioambiental.
- 145.** El diseño de una programación de **talleres de sensibilización** y creación de hábitos artísticos para desarrollarlos en barrios, asociaciones o centros de formación reglada o no reglada.

146. Fomentar los **espacios colectivos** de creación cultural como espacios abiertos, de gestión pública o privada, donde se dé opción a jóvenes que emprendan desde un espacio de trabajo a un precio simbólico, y que cuenten con salas multiusos donde dar charlas, reunirse con expertos, intercambiar ideas, conocer posibles colaboradores, organizar intercambios en el ámbito nacional e internacional.
147. Plantear alternativas a los espacios de trabajo y exposición convencionales, y promover la recuperación de los **espacios urbanos** por los ciudadanos como lugares de intercambio y expresión a través del Arte y la creatividad.
148. Creación de una **figura técnica dentro del Ayuntamiento** para impulsar una red artística multidisciplinar, de contacto y apoyo entre los colectivos que trabajen en el ámbito de la cultura.
149. Colocación de **Paneles Informativos** en la ciudad que expongan claramente la oferta cultural de la ciudad y las opciones a escoger por los ciudadanos y visitantes.
150. Apoyo, defensa y promoción del **euskera** y sus expresiones, como lengua viva y **patrimonio inmaterial** de todos los navarros y navarras.
151. Fomento de **danzas**, bailes, canciones, tradiciones y costumbres antiguas.
152. Fomentar y apoyar la **pluralidad** de otras culturas que conviven en la ciudad, apostando por una convivencia normalizada.
153. Ampliar la red BOOKCROSSING en Pamplona e instalar casetas de **libros** en parques y plazas.
154. Hacer **transparente** la gestión cultural del Ayuntamiento.

INFANCIA

Hay una necesidad de las familias para poder conciliar los horarios de las escuelas infantiles con la conciliación laboral. En la mayor parte de familias no es posible la conciliación en las jornadas laborales de tarde. Tampoco se contemplan alternativas para los horarios de entrada posteriores a las 9:30, (donde los niños y niñas podrían estar más horas cuidados por sus progenitores). La realidad es que la mayoría de personas que adaptan su horario al de la escuela son las mujeres, bien sea reduciéndolo o aceptando trabajos a jornada parcial. Existiendo familias que renuncian a un trabajo porque la cuota de la escuela infantil es superior a su salario.

Por todo ello proponemos:

- 155. | **Ampliación** de número de **plazas de escuelas infantiles** para ajustarlas a su demanda real.
- 156. | **Flexibilidad horaria** que permita la conciliación de las madres y padres, entre el trabajo y el cuidado de sus hijas e hijos.
- 157. | Promover una maternidad y paternidad conscientes y una educación y **crianza respetuosa**, natural y con apego.
- 158. | Crear **espacios facilitadores** de encuentro entre infantes y entre progenitores para compartir experiencias y evitar consecuencias negativas de la crianza sobretodo en el periodo inicial.
- 159. | Ayudar a la creación de un **banco de leche materna**.
- 160. | Promover juegos y **juguets no violentos y no sexistas**, no hay juguetes de niños o de niñas.
- 161. | Promover iniciativas que planteen espacios de juego libre y de **contacto con la naturaleza**, espacios más amables y adaptados al juego, libres de tráfico y cubiertos.
- 162. | Promover parques en los que **las niñas y niños con discapacidad** puedan jugar **integradas** con el resto.
- 163. | Adecuar los **parques para preadolescentes** y adolescentes diferenciándolos de los parques infantiles.

MEMORIA HISTÓRICA

- 164.** Monumento a los caídos: No queremos que un monumento de exaltación del Fascismo sea mantenido como tal y condicione el desarrollo y articulación de nuestra ciudad.
- a.** Es un monumento que habla de historia contada desde el lado de los ganadores. Es el momento de que la historia sea contada por todas, así que los monumentos tienen que recoger la historia real de esta ciudad.
 - b.** Es un monumento que **divide a la ciudad**, no permitiendo la continuidad entre barrios como Soto Lezkairu o la Milagrosa.
 - c.** Es un monumento que se encuentra en malas condiciones, con dificultad para darle utilidad (¿Tiene utilidad?) y su **mantenimiento** supone **elevados costes**.
- Aunque desde Podemos hay personas que defienden su **derribo**, queremos realizar un proceso participativo vinculante que permita a la ciudadanía decidir el futuro del mismo.
- 165.** Cumplir la **Ley de Memoria Histórica** actual e impulsar el restablecimiento de la Ley de Memoria Democrática.
- 166.** Crear una **oficina de apoyo** a las familias de las víctimas.
- 167.** Ofrecer apoyo y fortalecer la **investigación** y la difusión de la Memoria Histórica en la que se incluya la problemática de los bebés robados.
- 168.** Fomentar uso y difusión de la **base de datos** de víctimas, con el objetivo de reconocer a **todas** las víctimas.
- 169.** **Promover** el conocimiento y la información sobre la Memoria Histórica en los centros educativos, asociaciones y la Universidad .

DEPORTE

Un ayuntamiento que garantice el acceso de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones a la práctica del deporte, por sus beneficios para el desarrollo personal y social, así como para la salud, además de aprovechar, en la medida de lo posible, el deporte para la generación de empleo en la ciudad.

170. | Instalaciones deportivas municipales. Realización de una **empresa municipal de Gestión deportiva**, modelo llevado a cabo en otras ciudades -Logroño- remunicipalizando en cuatro años el 50% de dicha gestión. Creación de nuevas instalaciones fijas y de libre uso (modelo “Sotos de Lezkairu Cuatro Vientos” en algunos lugares donde ya se está utilizando el espacio: Ciudadela.)
171. | Promoción y puesta en marcha de **proyectos que favorezcan la actividad física** de los diversos sectores de población. (Promoción y puesta en marcha de proyectos deportivos teniendo en cuenta perspectiva de Igualdad, sensibilización desde la salud y bienestar social, favoreciendo a sectores de población con más dificultad para el acceso a dicho servicio: Mayores, zonas en riesgo de exclusión social, inmigración, etc.). En este apartado tendremos una especial y remarcada sensibilidad en las dificultades existentes en el acceso del deporte a las mujeres, debido a la carga laboral, horaria, edad..
172. | Desarrollo de programas deportivos y espectáculos enfocados a la **difusión del deporte** como parte de un bienestar psicosocial, inclusivo, saludable y de desarrollo personal.
173. | Coordinar con las autoridades educativas la utilización preferente de las instalaciones deportivas municipales para el desarrollo de la Educación Física en horarios escolares favoreciendo dicho acceso a las escuelas públicas.
174. | Desde Podemos Pamplona proponemos una gestión limpia, transparente y equitativa donde no haya desigualdades entre las y los trabajadores, una gestión más cercana a la ciudadanía del propio municipio.

- 175.** | Proponemos sacar a concurso la **gestión de las horas que las instalaciones permanecen cerradas de lunes a domingo** y festivos, a entidades sin ánimo de lucro, bien deportivas, vecinales, culturales, con un claro pliego de condiciones con el que se garantice una rentabilidad social.
- 176.** | **Colaboraciones** con entidades deportivas.
- 177.** | **Fomento** de eventos deportivos.
- 178.** | Instalación de **equipamientos deportivos cubiertos en los barrios** para todas las edades.
- 179.** | Desde nuestro ayuntamiento nos comprometemos a ampliar, mejorar y actualizar las instalaciones al aire libre de nuestra ciudad con especial incidencia en parques y paseos, recogiendo nuevas tendencias deportivas (obstáculos, fitness, calistenia, etc) y las ya consolidadas (correr, bicicleta, patinaje), dotándolas de los elementos informativos para una práctica saludable y para cualquier edad.

EDUCACIÓN

- 180.** | Apostamos por que las **escuelas 0-3 Públicas sean gratuitas.**
- 181.** | Aumento de centros 0-3 contemplando los **modelos lingüísticos a demanda.**
- 182.** | Mantenimiento y **mejora de las instalaciones** de los Centros Públicos
- 183.** | Enseñanza de Pamplona (Infantil, Primaria, Secundaria y FP).
- 184.** | **Republificar los comedores escolares** adecuando paulatinamente los espacios de la cocina para elaborar la comida desde los propios centros con productos de cercanía y, en un porcentaje creciente, ecológicos. Avanzar hacia la insonorización de los estos espacios.
- 185.** | **Ampliar la oferta educativa y de ocio** en épocas festivas.
- 186.** | Impulsar programas específicos para **reducir el fracaso escolar y el absentismo.**
- 187.** | Impulso a la educación no formal y a la educación deportiva.
- 188.** | Definir las políticas municipales de educación y sus prioridades, según los **principios de igualdad, inclusión y bienestar social**, propiciando actitudes de solidaridad, respeto e interés por el bien común.
- 189.** | Apertura de centros escolares en periodo vacacional.
- 190.** | Crear un Plan de **Mantenimiento de los Centros Educativos**, mediante la creación de informes previos que nos

- definan el estado de los centros, definan sus necesidades y establezcan un orden de prioridades de actuación en los mismos
- 191.** | Aumentar la partida dedicada al mantenimiento de centros escolares.
- 192.** | Instar al Gobierno de Navarra a **naturalizar los patios** escolares reduciendo el espacio de cemento e incluyendo elementos que fomenten la creatividad, la investigación y las relaciones humanas (huertos, jardines, arte, ciencias, juegos colaborativos...).
- 193.** | Utilización de las aulas de informática ya existentes para reducir la **brecha digital** de la población en general.
- 194.** | Programar **actividades extraescolares gratuitas** para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas de los distintos barrios de la ciudad. Apertura de colegios y bibliotecas como lugares públicos fuera del horario lectivo.
- 195.** | **Gratuidad de libros** y material escolar, en función de otros criterios como el nivel de renta familiar.

JUVENTUD

Para conseguir que las jóvenes puedan introducirse en el mercado laboral y participar más activamente en la sociedad, son necesarias una serie de medidas que les permita hacer frente a sus primeras experiencias y sus primeros años de independencia sin tanta presión económica. Debemos **fomentar la creación de autoempleo**, facilitar el **asociacionismo** juvenil y mejorar las condiciones de las prácticas que realizan, además de facilitarles el acceso a cursos de formación (tanto universitarios como de cualquier otro tipo).

- 196.** Mejorar las **ayudas** y subvenciones para que las y los jóvenes que quieran **emprender** puedan hacerlo sin tener que depender tanto del dinero y su presupuesto y sin tener que pedir créditos a los bancos, promoviendo que la actividad revierta en la sociedad de Pamplona.
- 197.** Las ayudas para que las y los jóvenes puedan **independizarse** se consolidarán **a los 18 años**.
- 198.** Aumentar las **becas** de apoyo a la **formación**, tanto universitaria como en otros ámbitos formativos.
- 199.** Creación de un **programa de intercambio laboral**, en el que jóvenes de Pamplona reciban una ayuda y una oferta laboral para vivir y trabajar unos meses en otro país y, al volver, tener que trabajar en una empresa del mismo sector en Pamplona y aportar sus nuevos conocimientos a esta.
- 200.** Crear una red de viviendas públicas para el **alquiler social** reservando un porcentaje de viviendas para personas jóvenes, atendiendo tanto al perfil socio- laboral como a la edad de los demandantes. Del mismo modo se crearán bolsas de demandantes y ofertantes de alquiler a nivel local, e intermediando para que las viviendas vacías se reutilicen para la emancipación de la gente joven.
- 201.** Promover **canales** atractivos **para la participación y empoderamiento** de los y las jóvenes de Pamplona-Iruña.
- 202.** Realización de un plan de sensibilización del actual **modelo de ocio** y entretenimiento juvenil.

- 203.** | Elaboración y desarrollo del **III Plan Pamplona Joven**. Desarrollo de programas dirigidos a jóvenes, con especial énfasis en aquellos que pueden promover su empoderamiento.
- 204.** | **Apoyo** a las iniciativas desarrolladas por la gente joven.
- 205.** | Impulsar el Consejo Local de la Juventud.
- 206.** | La ciudad como espacio de participación y decisión en el que la población joven, de manera organizada formalmente o no, y con el acompañamiento de un equipo de dinamizadores, definan cuáles son las líneas de emergencia para las y los jóvenes de esta ciudad.
- 207.** | Promover la elaboración de informes de la situación de las y los jóvenes en la ciudad, especialmente respecto a las causas y efectos de la migración juvenil forzosa.
- 208.** | Articular todo el proceso de construcción con las áreas que sea necesario (empleo, salud, educación, vivienda, servicios sociales, igualdad, urbanismo, cultura, medio ambiente, etc.)
- 209.** | **Remunicipalizar** y transformar la dinámica de funcionamiento de la Casa de la Juventud, ponerla al servicio de los y las jóvenes de la ciudad, adaptando los recursos humanos y materiales disponibles para que este equipamiento se convierta en un vivero de iniciativas sociales y culturales.
- 210.** | Cesión de espacios de titularidad municipal para las **acciones de asociacionismo** juvenil, fomentando la auto-gestión de estos colectivos.

- 211.** | Reestructuración del plan de Garantía Juvenil que consiga que mejore la situación laboral y la inserción de la juventud en el mercado de trabajo.
- 212.** | Generar un registro sobre todas las personas que están en prácticas y de sus condiciones y generar protocolos de control adecuados para asegurar que todas las prácticas cumplen los requisitos acordados.
- 213.** | Estudio sobre las asociaciones juveniles ya creadas para ver sus necesidades actuales y, así, mejorar la calidad de ayuda para las que surjan en un futuro.
- 214.** | Estudiar una regulación específica para Pamplona en lo relativo al juego y apuestas.

DESARROLLO COMUNITARIO

El Desarrollo Comunitario es todo aquello que favorece e impulsa el desarrollo colectivo del vecindario de un territorio o barrio. Los planes de desarrollo comunitario van encaminados a fortalecer la convivencia y encontrar la solución de los problemas y dificultades de las y los vecinos de una zona o barrio determinado, con la participación activa del vecindario y las redes sociales del barrio.

El desarrollo no se refiere solo al afrontamiento de las causas económicas que dificultan la convivencia, sino que ha de tener una dimensión más integral: educativa, sanitaria, inclusiva, sostenible, solidaria, económica, feminista, participativa y de empoderamiento.

Comunitaria, que abarca a toda la población involucrada en la zona o barrio: niñas y niños, personas adultas, personas ancianas, mujeres, sea cual sea su procedencia social o étnica: gitana, árabe, subsahariana, latina, navarra o del resto de las realidades del estado.

Desarrollo Comunitario entendido como la generación de espacios y actuaciones de convivencia, donde las y los vecinos de un mismo barrio puedan generar y fortalecer una convivencia: **inclusiva, acogedora, participativa, solidaria, feminista, sostenible, e intercultural**. Desde donde el Ayuntamiento se convierta en una institución: **cercana, descentralizada y participada** por el vecindario.

- 215.** | Elaborar **planes de desarrollo comunitario** en cada barrio, priorizando aquellos con más dificultades sociales detectadas. Planes con una dimensión integral, elaborados con la participación de todos el vecindario y agentes sociales afectados, que potencien los espacios de apoyo mutuo donde se colectivizan los trabajos de sostenimiento de la vida, lavado de ropa, cocina, limpieza, ludotecas, apoyo entre mayores, huertos urbanos.
- 216.** | Crear un **equipo de intervención comunitaria** que ponga en marcha un Plan de intervención comunitaria en cada uno de los barrios de Pamplona, donde estén implicados activamente las Unidades de barrios, las asociaciones y entidades que tengan actuación en el barrio, así como otros servicios municipales que tengan presencia en dicho barrio, y vecinos.
- 217.** | **Reestructurar la Unidades de Barrio** de servicios sociales, para dinamizar los Planes de desarrollo comunitario, fortaleciendo su capacidad de actuación preventiva y sin perjuicio de la actuación en la atención a las necesidades de las personas en situación de dificultad y exclusión social: redimensionando los servicios, fortaleciendo los recursos humanos y mejorando los protocolos de atención al público.
- 218.** | Incrementar los recursos y medios de **los Centros Comunitarios**, mejorando las instalaciones y la gestión de los actuales y creando nuevos en el resto de los barrios.
- 219.** | Incorporar **los cuidados** como una necesidad y una responsabilidad social y colectiva, desarrollando una red de **servicios de proximidad**, destinadas al cuidado de personas mayores y con dependencia, fortaleciendo las **redes comunitarias de apoyo** (voluntariado) y los grupos de autogestión de los cuidados. Involucrando a los vecinos y las vecinas, así como a comerciantes, en el seguimiento y

acompañamiento de las diferentes realidades de las personas, en coordinación con los servicios sociales y el resto de las entidades sociales.

- 220.** | **Potenciar y extender** a todos los barrios los Servicios socio comunitarios de infancia y adolescencia, potenciando su carácter y actuación preventiva. Prestando especial atención a la realización de un **plan de choque** para combatir el fracaso y la segregación escolar, y promoviendo medidas y recursos para abordar la realidad de pobreza infantil en el municipio.
- 221.** | Reconocimiento institucional de la comunidad gitana, potenciando la celebración del 8 de abril como Día Internacional del Pueblo Gitano, y poniendo en valor su historia y cultura, proponiendo su introducción en el currículum escolar.
- 222.** | Desarrollo de **medidas para luchar contra la discriminación** por origen étnico, racial y social, apoyando servicios de asistencias a víctimas de la discriminación y desarrollando acciones de educación y sensibilización.
- 223.** | Revisar protocolos referentes a la acogida y orientación de las personas migrantes.

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Queremos una policía cercana a la ciudadanía, preventiva, que sea capaz de atender sus necesidades.

Es responsabilidad del ayuntamiento, a través de la policía local, estar alerta y receptivo a la presencia de delitos especiales como las violencias machistas, atentados contra la libertad sexual, el acoso laboral, escolar y el ciberacoso, la violencia contra las minorías étnicas y colectivos de LGBT y los delitos informáticos. disponiendo un cuerpo de policía que tenga capacidad para proteger y detectar las disfunciones de la comunidad antes de que éstas se conviertan en dañinas para sus habitantes y con capacidad de contención como medida de urgencia cuando el sistema ha fallado.

- 224.** | Programas específicos para jóvenes para **prevención de violencias**.
- 225.** | **Formación**, en derechos y deberes a la población y del manual de ciudadanía para conocer los trámites más comunes con la administración.
- 226.** | Fomentar los **foros** pro-convivencia y antiviolencia desde el ayuntamiento.
- 227.** | Aumentar las **zonas de visibilidad** en zonas oscuras.
- 228.** | Incrementar la **colaboración con otras fuerzas de seguridad** sobre información de agresores y víctimas.
- 229.** | Desarrollar cursos de capacitación en **autodefensa** para niñas y mujeres.
- 230.** | **Publicitar** las acciones en **defensa de lo común** realizadas por parte de la policía municipal.
- 231.** | Elaborar un **mapa de conflictividad** para adecuar los recursos sociales y de seguridad en función de sus características y necesidades.
- 232.** | Impulsar la **prevención** de actos delictivos colaborando servicios sociales y policía: charlas en centros educativos, colectivos vulnerables, atención al menor, etc.
- 233.** | **Asegurar la gestión pública** de la seguridad.
- 234.** | Incorporar una **asesoría de psicólogos** dentro del ayuntamiento para impartir cursos, seminarios y charlas a la policía municipal a fin de controlar el estrés que de su trabajo deriva.

- 235. | Dar educación vial a tanto a menores como a personas adultas.
- 236. | Reestructuración y estudio de necesidades, para que no se den duplicidades con otros cuerpos y una mejora en cuanto a su labor.
- 237. | Adaptar el personal de atestados y tráfico a las necesidades de la ciudad.
- 238. | **Actualizar el sistema informático** que utiliza Policía Municipal y compatibilizar con el resto de sistemas informáticos dentro del Ayuntamiento.
- 239. | Reforzar la imagen de **policía de cercanía** de los barrios y resolución de conflictos
- 240. | Crear protocolos de visita para asociaciones y colectivos haciendo que la labor de la policía municipal sea transparente y la ciudadanía sepa cómo trabaja la policía municipal.

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La cooperación para el desarrollo es un **compromiso internacional histórico** y una obligación en materia de derechos humanos que puede ayudar a garantizar el principio de “no dejar a nadie atrás”. En septiembre de 2015, los 193 miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta está organizada en torno a cinco ejes: **el planeta, las personas, la prosperidad, la paz y las alianzas**.

Representa una oportunidad única para transformar el modelo de desarrollo económico, social y medioambiental para que sea **sostenible, equitativo e inclusivo**.

Desde Podemos apostamos por:

- 241. | El compromiso del **0,7 %** del Presupuesto del Ayuntamiento para proyectos de cooperación al desarrollo, Acción Humanitaria y Educación para el desarrollo.
- 242. | Revisión y adecuación de las políticas y planes del Ayuntamiento a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- 243. | Establecer criterios de **Compra Pública Ética** y consumo de los productos de **Comercio Justo**.

La *fuerza*
de lo
común

Ahal Dugu PAMPLONA
PODEMOS.

podemospamplona.info
@PodemosPamplona
www.facebook.com/PodemosPamplonaAhalDugu